

OSORNO, 28 DIC. 2012

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE PADRES ESCUELA GARCIA
HURTADO DE MENDOZA.**

DECRETO N° 16307 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 27 de Diciembre de 2012 el Centro de Padres de la Escuela García Hurtado de Mendoza, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 05 de Enero del 2013, de 10.00 a 19:00 hrs., con la finalidad de realizar un paseo con los niños y apoderados del Centro de Padres.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para los niños y Padres de escasos recursos.

El artículo 6 N°8 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

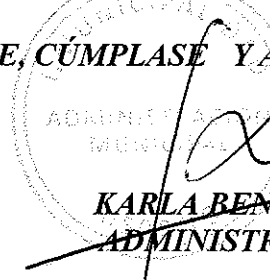
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Centro de Padres de la Escuela García Hurtado de Mendoza, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, el día 05 de Enero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirmao

IDOC N° 271248